



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 11/2017

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: OTORGASE al Centro Social Las Higueras, en carácter de subsidio mensual no reintegrable, la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), pagaderos del 10 al 20 de cada mes, a efectivizarse desde el mes de Marzo al mes de Diciembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º: IMPUTASE la mencionada erogación en la Partida 01.03.05.01.04 del Programa 2-2-2 correspondiente al Departamento Ejecutivo del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS CUATRO DIAS DEL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**